

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00193-00

DEMANDANTE: GONZALO MARIA GONZALEZ

DEMANDADO: RCN RADIO

De las excepciones de mérito allegadas, Secretaría córrase traslado conforme el artículo 370 del Código General del Proceso.

Notifíquese (3),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 07 de septiembre de 2020 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT